

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G., queda confirmado en su rango de Comodoro de la Marina de Guerra.

Art. 2.—Queda derogado el artículo 1ro. del Decreto N° 4039, de fecha 20 de agosto de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5229, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Andrés Mata hijo.

(G. O. N° 9193, del 25 de Julio de 1970)

• **JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5229

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Andrés Mata hijo;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la

Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al señor Andrés Mata hijo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5230, que nombra al Tte. Coronel Manuel de Js. Sánchez Cuevas, F.A.D., Contralor de la Fuerza Aérea Dominicana.
(G. O. Nº 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5230

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Manuel de Jesús Sánchez Cuevas, F.A.D., queda designado Controlador de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Francisco Díaz Interian, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER